

ACTA Nº 145
CONCEJO MUNICIPAL

REUNION : Ordinaria
FECHA : 12 de junio de 2012
HORA DE INICIO : 15.15 hrs.
HORA DE TÉRMINO: 17.30 hrs.
ASISTENCIA : Alcalde : Sr. Rubén Jorquera Vidal
Concejales : Sr. Carlos Rivas Liberona
Sra. Francina Carreño Maldonado
Sr. Samuel Marín Sánchez
Sr. Jorge Cerda Muñoz
Sr. Ricardo Gálvez Flores
Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme

OTROS ASISTENTES Administrador Municipal, Sr. Oscar Ávila M.
Funcionarios de Gendarmería
Vecinos

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Nº 144 de fecha 05 de junio de 2012.
- 2.- Correspondencia
 - a). Carta Junta de Vecinos Lo de Cuevas.
- 3.- Exposición Gendarmería sobre convenio
- 4.- Entrega Balance Ejecución Presupuestaria Primer Trimestre 2012.
- 5.- Entrega de Oficio Nº 671 de fecha 12 de junio de 2012, sobre situación contrato a honorarios y situación funcionario Jonathan Vásquez.
- 6.- Entrega de Solicitud de Transferencia Patente de Alcoholes, de la contribuyente Rosa Barahona Acevedo.
- 7.- Entrega Inventario Radio comunitaria de Coltauco
- 8.- Varios Sres. Concejales

DESARROLLO

Se inicia la sesión a las 15.15 hrs. presidida por el Alcalde Sr. Rubén Jorquera Vidal, la asistencia de seis concejales, Sr. Carlos Rivas Liberona, Sra. Francina Carreño Maldonado, Sr. Samuel Marín Sánchez, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sr. Ricardo Gálvez Flores, Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme y la presencia de la Secretaria Municipal Sra. Beatriz Caro Monsalve, quien actúa como Ministro de Fe.

1.- Aprobación Acta Nº 144 de fecha 05 de junio de 2012.

Se aprueba Acta Nº 144.

2.- Correspondencia

a). Carta Junta de Vecinos Lo de Cuevas.

Se da lectura a Carta de la Junta de vecinos Lo de cuevas, en la que se identifica como presidenta la Sra. María Luisa Armijo Peña e informa que directiva venció y están en proceso eleccionario.

Así también informa que en reunión realizada el día viernes 8 de junio, recibieron la visita de la concejala Francina Carreño, quien hizo uso de la palabra diciendo que “había que tener respeto por los dirigentes. Además que se podía ampliar el plazo para inscripción de socios”....

Manifiesta que “su queja ante el concejo es que la organización es autónoma y no tienen porque sufrir la intervención de la Sra. Carreño como concejala de la comuna. Añade que la concejala Carreño debe cumplir su rol como autoridad y no entrometerse en asuntos que no son de su competencia como son las juntas de vecinos....”

Sr. Alcalde expresa que pediría a todos los concejales, tal como dice la carta, que estas son actividades separadas al ente político por lo que pide que tengan cuidado con lo que dicen dentro de una asamblea porque no les corresponde. Expresa que el jamás ha intervenido una junta de vecinos a menos que lo hayan invitado.

Concejala Carreño manifiesta que debe intervenir como aludida e indica que le parece pertinente que cualquier persona puede escribir una carta y hacer ver su queja o reclamo.

Añade que ella es la presidenta pero no quiere decir que la asamblea o los vecinos puedan invitar a quien sea y es su deber y rol como concejal, asistir a los llamados que se le hacen.

Añade que no es menor, cuando se hacen presentes hacer un saludo y dirigirse en esos tonos a la comunidad, incluso pidió respeto porque estaba carabineros presente en la sala, hecho que muchos vecinos no compartían porque se les trata como peligrosos ante un tema que es netamente vecinal y acuerdo de comunidad.

Por otra parte manifiesta que cualquier ciudadano de este país tiene derecho a expresar lo que siente. Aquí no ha habido intervención política y se hace alusión a una Primaria pasada lo que le parece de muy mal gusto y cree que falta a la verdad porque fueron vecinos que estuvieron presentes en la reunión quienes decidieron como se iba a canalizar este tipo de elección, que le parece importante que se haga, de manera democrática y no inducida. Si bien le parece pertinente la observación desea decir que como concejales pueden intervenir en las materias que a ellos se les piden.

Señor alcalde indica que esta es la segunda vez que concejala Carreño interviene una junta de vecinos.

Concejala Carreño indica que el alcalde politizó en esta comuna a la unión comunal y todas las organizaciones, desde que asumió su gestión. Aún más hay dirigentes que han dejado sus cargos producto de golpes de Estado como el caso del señor Ramón Vidal a quien se le intervino su junta de vecinos.

El Alcalde y sus funcionarios, es el primero que ha politizado y ha introducido el tema político en las organizaciones.

Concejala Carreño solicita se le informe qué rol cumple don Waldo Elizondo en el municipio.

Sr. Alcalde informa que reemplaza al chofer Jhonny Sepúlveda.

Concejal Rivas indica que también fue invitado a esa reunión para elección de directiva pero no fue porque tenía otros compromisos.

Añade que las juntas de vecinos deben elegir sus directivas en el seno de su organización pero le llama la atención que las organizaciones son autónomas para una cosas y dejan de ser autónomas para otras. A la vez se pregunta por que estaban esperando a la encargada de organizaciones comunitarias para hacer su elección. Añade que desea saber por que les piden ministro de fe para elegir directiva siendo que no se necesita.

Concejal Rivas agrega que se priva a un concejal que vaya a observar un proceso y sin embargo se invita y se espera a la encargada de organizaciones comunitarias que no tiene nada que hacer en ese evento. Entonces, aquí se dice que son autónomas para unas cosas y dejan de ser autónomas para otras. Cree que en este caso los vecinos deberían decir, queremos que vengan a visitarnos los concejales o el señor alcalde. El conducto es que la presidenta y la directiva los inviten a ellos. A veces se producen estas diferencias que llevan a que los socios de las juntas de vecinos busquen refugio en las autoridades comunales para poder enfrentar algunas cosas que no están claras.

Añade que dice esto porque cuando concejales tienen que votar por alguna subvención u otros temas, no existe esta autonomía y aquí se contradice. Haciendo un breve análisis, se le priva a un concejal y se está esperando que llegue el encargado de organizaciones comunitarias.

Señor alcalde indica que el hecho que se haya invitado a una persona, no significa que pueda intervenir.

Concejal Marín señala que no es bueno criticar el espíritu cooperador de Silvana, cuando a Silvana le piden que asista, ella asiste no sólo a las reuniones de constitución sino que también acompaña a las organizaciones sociales de la comuna.

En relación a la carta indica que le parece bien que la dirigente cuestione a la concejala, que además revisó la cantidad de inscritos. Uno sigue creyendo en la palabra empeñada de algún dirigente y se espera que el dirigente también crea en la palabra empeñada de otros.

Añade que el día de ayer le tocó acompañar a Silvana a la constitución de un comité en Loma Linda y ellos presenciaron el acto pero no opinaron sobre el proceso. Que la señora Francina haga alusión a una supuesta intervención en la Junta de vecinos Bernardo O'Higgins, donde el conoce la historia, sabe las peleas que tienen, que antes pertenecían a la junta de vecinos San Luis, y son peleas históricas dependiendo de los metrajes donde viven. Cuando se hace referencia a esta persona, que además es dirigentes que está reemplazando a don Johnny Sepúlveda que se encuentra hospitalizado, se están en cierto modo juzgando, algunas funciones que corresponden al alcalde lo que le parece gravísimo porque lo único que presta el municipio es ayuda a las distintas organizaciones sociales y no le preguntan de qué partido político es o si alguno de ellos tiene alguna militancia.

Agrega que Silvana ha recorrido hasta muy tarde a organizaciones sociales y mantienen su autonomía. Sigue creyendo en la palabra empeñada de la Sra. Luisa que además establece que hay otro conducto y está el Tribunal Electoral que está a disposición de todos los ciudadanos.

Concejal Gálvez expresa que le parece que se está dando mucha importancia a una carta, además la concejala Carreño es del sector de Lo de

Cuevas. Expresa que si alcalde no va, tiene una funcionaria que es una activista que va a reuniones. Por su parte el no pudo ir a la reunión de Lo de Cuevas porque estaba citado a otra reunión en Idahue. Agrega que muchas veces las juntas de vecinos invitan a los concejales porque no manejan algunos temas, para que los asesoren. Señala que los libros de las organizaciones comunitarias son públicos no son secretos.

3.- Exposición Gendarmería sobre convenio.

Asisten a la Sesión los Sres. Claudio Rodríguez, Jefe del Centro de Reinserción Social de Gendarmería y el Sr. Claudio Henríquez, jefe de programa.

Estos efectúan exposición sobre ley que modifica la Ley Nº 18.216, y establece como medidas alternativas una pena denominada “Prestación de Servicios en la comunidad”, que consiste en la realización de actividades esencialmente no remuneradas a favor de la colectividad o en beneficio de personas en situación de precariedad, coordinadas por un delegado de Gendarmería de Chile.

- ✓ Esta pena sustitutiva se concibe para ser aplicada a todas aquellas personas condenadas que presentan baja criminalidad.
- ✓ Su objetivo es evitar el contagio criminológico del penado ante la posibilidad de ser sometido a una pena privativa de libertad efectiva (Estudio Paz Ciudadana, 2011, solo el 27% de las personas que cumplen condena en el medio libre reinciden).
- ✓ Posee una clara finalidad con miras a la reinserción social, porque la persona condenada mantiene sus nexos con el medio libre, evitando el desarraigo y la pérdida de redes sociales.
- ✓ Posee un carácter retributivo, pues busca reparar el daño social causado por la comisión del delito.

La PSBC como alternativa para las penas privativas de libertad iguales o inferiores a 300 días (Art. 10 y ss. PRL 18.216).

- Hurto (s)
- Manejo en estado de ebriedad
- Robo por Sorpresa
- Usurpación de Identidad

No procede la PSBC para los autores de robo con violencia o intimidación (436 inciso primero del C.P.) cuando el sentenciado ha sido condenado anteriormente por alguno de los delitos siguientes:

- Robo con violencia o intimidación en cualquiera de sus formas.
- Robo por sorpresa.
- Robo con fuerza en lugar habitado o destinado a la habitación.

Cuáles son los aspectos Centrales de la PSBC

La PSBC es esencialmente VOLUNTARIA y no debe afectar la dignidad del condenado

La PSBC se extiende, considerando 40 horas de trabajo comunitario por cada 30 días de privación de libertad. En el caso de No pago de la Multa se establece 8 hrs. diarias por 1/3 de UTM.

La duración de los Servicios se determina de conformidad a la pena originalmente impuesta y el régimen de conversión aplicado.

Es una pena subsidiaria, porque se aplica en desmedro de otra pena sustitutiva establecida en la Ley 18.216 o de la privación efectiva de libertad.

El penado tiene la posibilidad de acceder una sola vez a dicha pena.

Quienes son los operadores del sistema:

- Coordinador Nacional (1), funcionario de Gendarmería de Chile, el cual dependerá del Departamento de Tratamiento en el Medio Libre.
- Coordinadores Territoriales (25), funcionarios de Gendarmería de Chile, dependientes de cada Dirección Regional de este Servicio.
- Delegado de Prestación de Servicio en Beneficio de la Comunidad (142), funcionarios de Gendarmería de Chile distribuidos a nivel nacional, cada uno tendrá a su cargo 45 penados.

Entidad Beneficiaria es el organismo Público o Privado sin fines de lucro, que celebra convenios de PSBC con Gendarmería de Chile y se obliga a proporcionar un número determinado de plazas de trabajo.

El cumplimiento de las horas de servicios comunitarios se controlará a través de un sistema de registro biométrico, el cual estará instalado en cada entidad beneficiaria, siendo su supervisión de responsabilidad del delegado de prestación de servicios comunitarios.

Quien es el representante de la entidad beneficiaria:

En cada establecimiento que posea la entidad beneficiaria existirá un representante quien ejecutará labores de registro y organización de la ejecución de la PSBC, de acuerdo a los requerimiento que emanen desde el Delegado de Prestación de Servicios Comunitarios asignado.

Reglamento y Convenio:

La ejecución de PSBC se desarrolla de conformidad a un Reglamento y se implementa por medio de convenios celebrados entre Gendarmería de Chile y las Entidades Beneficiarias. Se regulan especialmente en:

- Extensión de la pena
- Naturaleza de los Servicios
- Medidas de Seguridad laboral (actualmente en discusión en el MINJU)
 - Costos de Traslado.
- Número de plazas de trabajo a comprometer.
- Duración y prórroga de los convenios.

Los Convenios que se celebren entre Gendarmería de Chile y las Entidades Beneficiarias serán los instrumentos que proporcionarán las plazas de trabajo para ejecutar la PSBC

Incumplimiento y Revocación

El Juez debe revocar la PSBC y aplicar la pena original cuando lo solicita expresamente el condenado

El Juez puede revocar en audiencia en los siguientes casos:

- a) Se ausentare del trabajo en beneficio de la comunidad que estuviere realizando, durante al menos dos jornadas laborales. Si el penado faltare al trabajo por causa justificada, no se entenderá dicha ausencia como abandono de la actividad.
- b) Su rendimiento en la ejecución de los servicios fuere sensiblemente inferior al mínimo exigible, a pesar de los requerimientos del responsable del centro de trabajo.
- c) Se opusiere o incumpliere de forma reiterada y manifiesta las instrucciones que se le dieren por el responsable del centro del trabajo.
- d) Cuando el penado solicite la revocación de la pena sustitutiva en audiencia solicitada para tales fines.

Señor Rodríguez expresa que este programa se viene diseñando desde el año 2000 pero por diferentes motivos no se había fortalecido la idea de qué medidas alternativas deberían cambiarse. Con esto se aumentará la posibilidad de cumplir condena en libertad y no en reclusión.

Señor alcalde informa que anteriormente sostuvo reunión con funcionarios de Gendarmería y consideró importante que estuvieran ellos acá para que expusieran. Hay mucha gente que no lo va a entender porque se traerá reclusos a trabajar en la comuna y puede generar conflicto y por eso están ellos acá. Añade que en lo personal todos tienen derecho a una segunda oportunidad en la vida y esta es una oportunidad para que las personas puedan reintegrarse al mundo laboral y no estar presos sino que estar cumpliendo una condena en libertad y vigilada.

Agrega que consideró necesario que escucharan esta intervención, de manera que puedan hacer preguntas ya que depende de nosotros echar una mano a mucha gente que hoy día no está en libertad por cosas menores y le dan la posibilidad de hacer un trabajo voluntario y así pagar su deuda con la sociedad.

Concejala Cerda señala que se expuso que se determina 40 horas por cada mes y también un tercio de UTM, esto significa que hay pago en dinero?

Funcionario de Gendarmería responde afirmativamente, por multa. Si la persona está condenada a multa y no la paga, va a reclusión.

Concejala Cerda, consulta quién determina el lugar donde se cumple la pena.

Funcionario de Gendarmería responde que el CRS determinará de acuerdo al domicilio. El CRS en conjunto con el penado.

Concejala Gálvez expresa que existe el coordinador y el representante y consulta a quién corresponde.

Funcionario de Gendarmería informa que el representante es el jefe a cargo de quien está el condenado en su trabajo.

Concejala Mardones consulta cuántas serían las personas por comuna.

Funcionario de Gendarmería responde que es relativo. En principio se hará de acuerdo a plazas que de la municipalidad. Puede ser progresivo, requerirá de ciertos acomodos. Añade que también se puede ver con organizaciones privadas sin fines de lucro. Se considera a nivel nacional 13.000 plazas por eso se debe generar convenio.

Concejala Carreño consulta qué tipos de delitos se consideran.

Funcionario informa que penas menores que no van más allá de 300 días, hurtos, manejo en estado de ebriedad, robo por sorpresa, usurpación de identidad.

Concejala Carreño, expresa que quedará a criterio del Tribunal que aplique la medida, es decir depende del juez, porque en este país no se ha terminado la puerta giratoria y lo dice con mucha responsabilidad. Si bien esta es una oportunidad para mucha gente que está en una situación complicada va a depender mucho de quien esté de turno. Añade que a su juicio, va a depender mucho de la medida que le apliquen. Por lo tanto esta plaza que se podría abrir va a tender a darles una oportunidad.

Por otra parte consulta qué comunas han suscrito convenio.

Funcionario informa que las comunas de Rengo, Las Cabras, Rancagua, Codegua, Pichidegua, Santa Cruz y la Gobernación, también se hará trabajo con servicios públicos.

Sr. Alcalde consulta por seguro que tiene el reo y quien cubre en caso de accidente.

Funcionario informa que lo cubre Gendarmería.

Concejal Rivas señala que logra detectar algunos temas que pueden venir pero el, personalmente, no tiene ningún temor. Da a conocer experiencia e indica que en tiempo oscuro y durante la dictadura llegaron detenidos acá y en ese periodo su padre era el Jefe de Tenencia y cuando se informó que vendría gente relegado acá se creó un ambiente hostil y de hecho, muchas de esas personas formaron aquí su familia y son gente de bien.

Cree que la municipalidad puede crear esta instancia de trabajo y son penas menores, brindar un servicio y cumplir a la vez con la pena. Se podría pensar que al traer personas a cumplir su pena podría traer delitos.

Agrega que en Europa, a artistas y algunos personajes del ambiente público, los han condenado a cumplir con penas de trabajo comunitario y eso ha sido hasta bien visto, por tanto cree que se debe brindar esta oportunidad que la gente necesita ya que nadie está libre de caer en esas instancias y es bueno dar esta oportunidad porque las cárceles están muy hacinadas. También es cercano a gente que ha estado detenida y es muy difícil reinsertar. En su opinión está de acuerdo.

Concejal Cerda manifiesta que debería hacerse partícipe a otras organizaciones de la comuna como la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y al Comité de Seguridad Ciudadana que fue creado recientemente para que ellos también sepan de esto y tengan clara la situación que pueda presentarse en algún momento porque esto está en pañales.

Funcionario de Gendarmería aclara que la medida ya está en marcha, y le parece bien informar a la comunidad.

Concejal Gálvez manifiesta que todos saben que las cárceles están saturadas y el hacinamiento es casi inhumano. Nadie está libre que por estado de ebriedad tengan que cumplir algún día condena en la cárcel donde se dice “es la escuela del delito” o la universidad del delito. Señala que este viernes hay una reunión del Comité de Seguridad Ciudadana en Loreto a las 18.30 hrs. y sería conveniente que estuvieran allí presentes.

Concejal Marín, expresa que ha compartido muchas mesas de trabajo y entre ellas la finalización del delito y señala que muchas de las personas que

recibieron el beneficio son fundamentalmente mujeres, por ejemplo en el concepto de de hurto.

Entiende que este es un avance y deben ver como reinsertar a la gente que cometió delito. Cuando visitó cárceles de la región y se perdían más allá del concepto de libertad y hoy día se dan cuenta que estas son formas distintas de cómo van trabajando. El estudio decía que el 28% solamente reincidía y cumplía la pena como pena alternativa. Señala que también está de acuerdo, comparte opinión de concejal Rivas que durante el tiempo de la dictadura por un tema de la relegación que era algo distinto que no eran criminales sino que por un tema político pero ahora es distinto.

Agrega que ya no es relegación sino como se incorpora a la gente en el mundo público y le dan alternativas para que continúen su vida y también existe la posibilidad part time que ellos pueden seguir con la vida que llevan y seguir alimentando a la familia que, además es un motivo para cometer un según delito. Señala que comparte opinión de Gendarmería y es interesante.

Señor Rodríguez manifiesta que vienen a exponer nuevas formas de controlar el delito de personas que tienen menor gravedad criminológica. Se pretende insertar y también sensibilizar a la comunidad e involucrarse; se deben generar respuestas para eso.

Esta pena es provechosa para la comunidad, es una oportunidad de toda la comunidad de trabajar el tema del delito y del penado de cumplir su deuda. Hay muchas cosas en la comunidad en las que aportar, como ayudar adultos mayores, enfermos y otros servicios.

Sr. Alcalde da a conocer experiencia de una persona que ya había cumplido una condena y la comunidad la discriminaba porque había estado en la cárcel. A la vez expresa que en lo personal trabajó con cinco reos en su empresa y nunca tuvo problemas. Las personas lo agradecen y cuidan eso. A la vez, agradece la charla.

Sr. Alcalde, somete a votación suscripción de convenio con Gendarmería para que condenados por delitos menores cumplan penas prestando servicios en beneficio de la comunidad.

Concejala Carreño manifiesta que le hubiera gustado que informaran la tasa de delitos, tipo de condena, cuantas son las plazas que esta comuna tendría que abrir, ver el tipo de convenio.

Añade que comparte el aspecto cualitativo del tema que le parece que está atingente y es pertinente a la realidad pero no comparte lo del sistema judicial porque la puerta giratoria se mantiene. Aquí en Coltauco han visto la cantidad de robos que han ocurrido y muchos de ellos no se han aclarado jamás y la gente no ha tenido escarmiento ni escrúpulo y vuelven a delinquir y vuelven a reincidir. Desea saber como va a ser el sistema de control, como se va a reinsertar este programa dentro del esquema municipal, quienes son los que van a estar a cargo.

Concejala Carreño, no aprueba por muchas razones y dado que es prematuro.

Concejala Mardones, está de acuerdo con la exposición y está de acuerdo en que la sociedad tiene que hacerse cargo. Añade que hace poco tiempo tuvo un caso en que por robo no tenía trabajo en ningún lugar y ahora por intermedio de

otras personas está trabajando, también fue discriminado. Está bien que lo inserten. Aprueba porque hay que dar una oportunidad a esta gente.

Concejal Cerda, indica que esta es una exposición de lo que hace Gendarmería, de lo que se puede hacer a través de un convenio y ese convenio no lo tienen a la vista. Y, dado que debe ser escuchado por dirigentes sociales sería importante exponer el tema y tener a la mano el convenio para someterlo a votación. Por lo tanto se abstiene hasta que lo vea la unión comunal de juntas de vecinos y Comité de Seguridad Ciudadana.

Concejal Rivas, expresa que está de acuerdo en que es necesario tener a la mano los antecedentes, tener conocimiento de lo que está pasando. Esta iniciativa, buscar terminar con cárceles hacinadas y no que se pague tras las rejas sino que también pague de otra forma lo que considera positivo. Aprueba.

Concejal Marín expresa que quiere pagar una deuda, y recuerda que visitaba las cárceles y cuando trabajaba en el Sename fue a visitar la cárcel de Rancagua y se daba cuenta que había muchas mujeres detenidas y privadas de libertad pero además había niños que hasta los dos años estaban presos y después los separaban de su madre y muchas veces con destino desconocido ya que muchos de ellos se iban a hogares del Sename en virtud de su familia de origen o familiares de estas mujeres no se querían hacer cargo de este niño que estaba saliendo también, en libertad

Añade que cuando le tocaba recorrer las cárceles, se encontraba con realidades distintas como el caso que mencionaba la concejala Mardones, que tal vez había cometido un hurto en virtud de alimentar a su familia, que muchas veces ocurre y no tiene que ver con la persona que delinque sino con el tema de oportunidades de trabajo y, así hay muchos casos en distintas cárceles del país en donde se encuentran que al momento de preguntarles por las personas que están presas o privadas de libertad hay distintas realidades, pero todos entienden que esas realidades vienen por el sistema económico que impera en el país.

Concejal Marín vota que a favor, le parece interesante y es una deuda que tiene la sociedad con su propia sociedad.

Concejal Gálvez, aprueba.

Sr. Alcalde, aprueba.

Sr. Alcalde expresa que le hubiera gustado que la votación hubiese sido unánime pero espera el voto de la comunidad en la reunión a la que Gendarmería ya está invitada.

Añade que si hay mucha gente de las juntas de vecinos que se opongan, se retomará en concejo para reconsiderar el acuerdo que se ha tomado hoy día.

Funcionarios de Gendarmería solicitan sabe como se materializa y cuando se formaliza el convenio.

Sr. Alcalde responde que se van con un voto positivo.

Concejal Gálvez solicita dejarlo pendiente hasta tener opinión de junta de vecinos.

Funcionarios de Gendarmería indican que este es un protocolo de acuerdo porque aún no se promulga la ley. Posteriormente a la promulgación de la ley se debe ratificar. Además se comprometen a enviar los formatos.

Interviene el Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana, Sr. Francisco Perez e informa que la reunión programada para el día viernes es informativa con

la PDI y no le gustaría que se vieran dos puntos de vista porque la gente responderá negativamente. Sugiere organizar otra reunión con la comunidad, de lo contrario se desviará el tema de la reunión.

Concejal Marín señala que lo que los funcionarios de Gendarmería requieren es un acuerdo político de firma de acuerdo, el que se firmará una vez que se promulgue la ley. Esta es una forma de pagar condena alternativa y no privado de libertad.

*Por tanto, por cinco votos a favor, una abstención y un voto de rechazo, se aprueba suscripción de convenio con Gendarmería para que condenados por delitos menores cumplan penas prestando servicios en beneficio de la comunidad.

Señor alcalde expresa que esto queda acordado hoy y se ratificará en próximo concejo después de la reunión con la comunidad.

4.- Entrega Balance Ejecución Presupuestaria Primer Trimestre 2012.

Se hace entrega a cada concejal de Balance Ejecución Presupuestaria Primer Trimestre 2012.

5.- Entrega de Oficio Nº 671 de fecha 12 de junio de 2012, sobre situación contrato a honorarios y situación funcionario Jonathan Vásquez.

Se entrega oficio Nº 671 a señores concejales.

6.- Entrega de Solicitud de Transferencia Patente de Alcoholes, de la contribuyente Rosa Barahona Acevedo.

Se hace entrega de antecedentes sobre solicitud de Patente de alcoholes de doña Rosa Barahona Acevedo.

7.- Entrega Inventario Radio comunitaria de Coltauco

Se hace entrega a cada concejal, de Inventario Radio Comunitaria.

8.- Varios Sres. Concejales

8.1.- Concejal Samuel Marín Sánchez.

a) Expone que hoy se comunicó con el Señor alcalde, con el Administrador Municipal, con don Patricio Fonck de la Secretaria Regional Ministerial de Obras Públicas y con Víctor Angel de la Dirección de Obras Hidráulicas para ver lo que pasa en el río Cachapoal en Monte Grande. Lo que este dijo, es que la reposición del espigón y, en virtud de lo que hizo el municipio en la solicitud del día 5 de junio, se va a incluir en la licitación para que sea ejecutada entre septiembre y octubre. También se pidió máquina para poder encausar o hacer descargue en el río Cachapoal y no pegue directamente en el espigón faltante y lo que se dañó.

Agrega que de acuerdo a lo conversado con señor alcalde, lo que se debe hacer como municipio es una carta solicitando horas máquina, en virtud que el Seremi pueda aprobar platas de urgencia porque el Consejo Regional, se reúne hoy día y se reúne mañana la comisión de infraestructura, pueda generar algún tipo de recursos para tener maquinaria adicional en Coltauco y pueda hacer trabajos más rápidos, entendiendo que tenemos trabajos cercanos como en California y trabajos en san Luis y poder trasladar máquinas para que la gente de

Monte Grande Bajo pueda dormir tranquila en virtud de las lluvias , porque la intranquilidad de tener las defensas en la forma que están hoy día no lo están pasando bien.

b). Es necesaria una reunión con canalistas porque muchos de los aniegos domiciliarios son causados por la no limpieza de canales pero también son responsables los ciudadanos, ya que canales de regadío se encuentran con diversos utensilios y artefactos domésticos.

Agrega que los canales se limpian de septiembre a octubre en virtud del tiempo de faena, por tanto, para otra limpieza en el año hay que generar un tipo de convenio con ellos, o postular un proyecto a obras de riego para facilitar la existencia en el invierno. Pero además de eso acercarse a la comunidad, a las juntas de vecinos, con la ciudadanía organizada, de cómo efectivamente vamos tratando el tema de la basura que hoy día está en los canales y que no lo recoge el camión recolector de basura.

c). Plantea que una realidad que se ha ido diluyendo en el tiempo y todos conocen es Loma Linda y se generó un comité pro-pavimentación.

Indica que cuando se creó el comité pro asfalto de Rinconada de Parral, Loma Linda era un apéndice y este apéndice que supuestamente se asfaltaba en aquel momento y que era compromiso, en aquel entonces, del director regional don José Miguel Zurita, no llegó a buen puerto y aún hay 3.202 metros sin asfaltar pero que están enrolados.

Añade que aquí se debe hacer un esfuerzo adicional e incorporar una carpeta lo más pronto a Vialidad. Además la falencia que tiene Loma Linda es que no es terreno de nadie, porque no está cerca de Rinconada de Parral y tampoco cerca de de Hijuela y hay falencias que tienen que ver con la estructura de Loma Linda, lo primero es el camino pero también hay un predio que es de Conaf donde no se ha limpiado el deslinde. Pide ver tema de la carpeta con Secplac.

8.2.- Concejal Jorge Cerda Muñoz

a). Solicita insistir en situación de caminos del El Molino. Hay caminos en los que, tal vez, se considera innecesario pasar la motoniveladora; es urgente, en algunos sectores de calle Hunneus Salas, rellenar con material que permita a la gente pasar porque las pozas de agua están de orilla a orilla. Si bien, esta situación no es responsabilidad de la empresa, se debe insistir en la buena voluntad porque están las maquinarias y están las herramientas necesarias para hacer un mejor pasar.

b). Agradece construcción de paraderos en sectores, que eran un sueño, sobre todo la gruta y sectores de Coltauco.

c). Expresa que desea hacer reflexión con lo que ocurrió en Lo de Cuevas. Cree que así como les piden que vayan a reuniones a intervenir en algunos puntos, los seis concejales están afectos a que se les invite a cualquier reunión, sea de la importancia que sea, más aún en los tiempos que se están viviendo de aquí en adelante, que se va a generar reuniones por diferentes motivos y muchas veces

por aspectos políticos, o por necesidades de la gente que son siempre los motivos de las reuniones.

Cree que hay un punto sobre una resolución que dictó el Tribunal Electoral Regional . Se quiso dejar inhabilitada a la directiva del Comité Agua Potable Rural, por lo que dará lectura a parte del fallo que en su punto 6 dice “ *Del Acta de la reunión se puede leer que en la sede de la junta de vecinos del Molino, con la presencia de los concejales Sres. Carreño, Gálvez y Rivas, se da inicio a la reunión, lo que es un hecho, a lo menos, reprochable, pues la circunstancia de que en esta reunión haya estado presente ciertos concejales de la comuna es una intromisión intolerable dado el carácter autónomo que revisten las organizaciones comunitarias, por ende, las autoridades comunales en caso alguno pueden intervenir en el devenir de estas entidades, y menos aún participar en una reunión que tenía como finalidad aplicar una medida disciplinaria*”

Es decir, una elección de directiva o anular una directiva es donde no debieran intervenir, porque este es un documento del Tribunal Electoral, por esto pide que cuando se elija directiva no participen, salvo que se trate de ayudar.

Concejala Carreño, manifiesta que es cierto que lo que está establecido ahí como el carácter de de una medida. Pide copia del documento.

Añade que le parece correcto y hay un pronunciamiento. En ese sentido comparte lo que dice concejal Cerda pero esto es sobre una medida, en este caso no tiene que ver y, las reflexiones cada cual las toma de acuerdo a lo que le compete y de acuerdo a la labor que considere , pero no es menor señalar que el abandono de la gente está reflejado en la invitación que les hicieron llegar a más de un concejal.

Concejal Cerda, pide no participar en elecciones de directivas de organizaciones.

Concejala Carreño, expresa que esa es su apreciación.

Concejal Rivas, dice que ellos se rigen por la ley, ni siquiera por el Tricel.

8.3.- Concejala Francina Carreño Maldonado.

a). Expresa que acusa recibo de una carta de la Sra. Patricia Dinamarca Reyes dirigida a ella como concejala y al concejo. Da lectura a la carta que dice:

“ Me dirijo a ustedes con el propósito de hacer un reclamo formal en contra del departamento de vivienda , en especial en contra de la señora Patricia Atenas, por su trato humillante y vejatorio en contra de mi persona. Me he dirigido al departamento de vivienda desde abril de 2010, aproximadamente, ya que la casa que habitaba quedó prácticamente en el suelo desde el terremoto de ese año. Se me produjo una duplicidad de nombre con la señora Patricia Dinamarca Cáceres, lo que conllevó a que dicha señora recibiera parte de la ayuda que me correspondía, lo cual me produjo un gran problema, pues esta señora quedó como damnificada y yo me he quedado sin este beneficio que me correspondía, a causa de este le pedí a la señora Patricia Atenas que me diera una solución y ella me respondió “que me cambiara de nombre”, lo que me pareció insólito, es por esto que hago este reclamo ya que estoy viviendo en una mediagua hace dos años y no tengo las condiciones y medios para poder construir mi propia casa, además de no creer merecer dicho trato”. Adjunta a la carta, encuesta familiar única de

emergencia de fecha 06 de marzo de 2010, aplicada por la funcionaria Claudia Jiberto Sánchez, que constató la situación que se había producido.

Hace entrega de documento a Secretaria Municipal.

Concejala Carreño agrega que le parece grave lo que ella denuncia, el trato que se dio, que se cambie de nombre para acceder a los beneficios y, lo que considera una falta de abandono a los deberes a los cuales están llamados y hacer presente ante las autoridades la situación como se generó esto.

Añade que esta persona se ha acercado en innumerables veces a conversar, incluso con el alcalde, y la solución es nula. La última acción que ejecutó fue dirigirse al Serviu y no figura en el Rukan, no hay ninguna información de esta persona. El informe dice que no existe el Rut del titular y no existe en los registros computacionales del Minvu, por lo que algo pasó, tal vez error de sistema pero hay un error.

Manifiesta que en atención a las innumerables veces que ha venido a hacer presente esta situación, quiso hacer este reclamo.

Concejala Carreño pide que la encargada de vivienda le haga entrega de una informe respecto al caso de esta señora.

Concejala Rivas expresa que recibió un caso la semana pasada que reza lo mismo. Deja claro que la municipalidad no otorga subsidios sino que el organismo competente que entrega el subsidio es otro como el Serviu.

Sr. Alcalde agrega que nosotros somos gestores.

Concejala Rivas indica que no se puede decir a la gente que agradezca o se den con una piedra en el pecho porque les están regalando una casa. Solicita que funcionarios, ante el dolor de las familias de perder su casa, tengan cuidado con los comentarios porque con estos pasan a llevar la imagen completa de la municipalidad, partiendo por el alcalde y a la competencia que le corresponde al Estado. Sino que decirles que si no tienen solución, que esta no depende de ellos ya que como municipio estamos para hacer puente para entregar la información a los organismos competentes. Ante esto, solicita que se desliguen de esa responsabilidad que ellos no tienen en darle solución a todos los problemas.

Concejala Carreño manifiesta que en lo puntual del caso Sra. Patricia Dinamarca, es un hecho grave porque hoy es 12 de julio de 2012 y el terremoto fue el 27 de febrero de 2012 y la encuesta se hizo el 6 de marzo de 2010.

Sr. Alcalde señala que mil o dos mil personas que estén en mediaguas no es culpa de la señora Patricia Atenas. Aquí hay muchas personas que viven distintas situaciones y aquí en esta comuna la gestión que se ha hecho en el departamento de vivienda es excelente. Hay falencias, pero dentro de lo posible las cosas se han hecho bien y este es un caso puntual.

Concejala Carreño manifiesta que no duda de la capacidad profesional que puede tener Patricia Atenas pero aquí hay un caso puntual que afecta a una personas y ya es una situación vejatoria porque la respuesta que se le da es que se cambie el nombre; hay que ser proactivos en cuanto a poner al servicio las ofertas que hay o las alternativas de solución

b). Plantea que hace mucho tiempo insiste sobre un proyecto en Rinconada de Parral sobre iluminación de los pasajes Los Aromos, Los Peumos y Los riscos.

Desea saber que avance ha habido, pide un informe escrito para saber en qué situación está este proyecto de luminarias .

8.4.- Concejala Ana Gloria Mardones Riquelme.

a). Plantea que en concejo pasado pidió visita del Inspector Municipal Sr. Carlos Martínez a Avenida Quillayquén con el Mutro, antes de que empezaran las lluvias pero no pasó nada y no se dio una respuesta. Hoy día nuevamente se encontró con la gente y le consultaron qué pasaba con el callejón pero no hay respuesta. Hoy día nuevamente está lloviendo y el agua está cayendo a las casas y no hay respuesta.

Especifica que esto en Avenida Quillayquén con el Mutro. Ahí se debe hacer un trabajo para que aguas no bajen a las casas. Añade que por segunda vez reitera el punto.

b). Consulta por el puente de calle 21 de Mayo. Tiene entendido que hay un proyecto estructural pero no ha salido nada. Además sabe que el Consejero regional Sr. Héctor Jorquera está apurando el tema del puente en que, el señor alcalde dijo que en seis meses más lo haría. Solicita saber cuando se va a hacer.

Sr. Alcalde indica que se deben hacer bases para postular y ejecutar el trabajo y, con \$3.000.000.- nadie va a parar el puente.

Concejala Mardones indica que Ricardo Avilés expuso aquí que con tres millones se levantaba.

Sr. Alcalde indica que se va a hacer un PMU para levantar el puente y se debe hacer cálculo para licitar. Además indica que las fechas se dan de acuerdo a necesidades que hayan y ahora está lloviendo. No puede dejar de lado otras prioridades por darle gusto a la concejala.

Concejala Mardones expresa que no es por ella es por la gente, el puente está prácticamente en el suelo y no se ha hecho absolutamente nada, dándole todas las facilidades, se consiguió el puente, yendo al lugar, gastando petróleo y el alcalde dice, tráigalo y lo vamos a instalar. Han pasado tres meses y no pasa nada.

c). Expone que tuvo reunión con canalistas de Loma Linda por aguas que caen del cerro que son aguas de regadío; además de los canalistas habían algunos usuarios de esas aguas. Ahí se puede hacer un trabajo y poner concreto a aguas que están en el cerro y que están destruyendo el camino de abajo. Ellos dicen que están de acuerdo en arreglar. También habló con obras públicas con don Moises Sarabia y don David Betron y están dispuestos a apoyar. Consulta si existe la posibilidad que la municipalidad aporte.

Sr. Alcalde señala que los montos son muy altos y no se puede hacer un reforzamiento a ese cerro.

Concejala Mardones señala que tuvo una reunión con los canalistas y ellos están de acuerdo en trabajar la idea de hacer un trabajo definitivo ahí. Además hay un aporte a través del Seremi de Obras Públicas. Ellos vendrán a hacer una inspección pero también necesitan saber si habrá apoyo de la municipalidad.

Sr. Alcalde indica que se puede brindar apoyo logístico pero no económico porque es mucha plata.

Concejala Mardones indica que se debe dar una solución lo antes posible.

Sr. Alcalde indica que se puede hacer algo para apoyar y si hay que hacer un proyecto a través del municipio no tiene ningún problema en hacerlo y que ellos apoyen.

Concejala Mardones dice que la gente que transita y accionistas piden hacer algo definitivo. Agrega que la próxima semana a vendrá David Betrón e invitará al alcalde.

Sr. Alcalde indica que lo que necesitan es financiamiento para todo lo que ella pide ya que sin plata aquí no se puede hacer nada.

8.5.- Concejal Carlos Rivas Liberona.

a). Expone que respecto a proyecto Los Tacos, se iba a ver la posibilidad de generar un diseño completo del proyecto y consulta en qué va.

Sr. Alcalde indica que el municipio está sobrepasado de trabajo, hay proyectos que están atrasados, está la piscina que se está retomando, el estadio y hay muy poca gente trabajando en el departamento de obras, y están todos abocados en rematar los proyectos pendientes. Son proyectos de dos años que se está esperando financiamiento. Nos están devolviendo proyectos de hace dos años y piden una y otra cosa. Mientras no se saque esos proyectos no se saca nada con seguir haciendo proyectos, se desasen en explicaciones y los proyectos siguen en lo mismo .

También está la escuela artística que ya se aprobó, estaba todo listo para hacer la ejecución y ahora salen que para qué quieren escuela artística si el colegio de al lado se está cayendo a pedazos. Hagan un proyecto nuevo y hagan dos colegios más la escuela artística. Esto significa que hay que echar abajo y empezar otro proyecto y se va a demorar dos años más. Hoy día se está en conversación de poder sacar esos proyectos y dar una partida a los trabajos porque no podemos seguir esperando más tiempo. Que sacamos con levantar más proyectos si no somos capaces de hacer los que tenemos hoy día.

Concejal Rivas, indica que respecto al proyecto los tacos esta no fue iniciativa del municipio; el financiamiento está conversado con los organismos competentes, pero para la viabilidad de estos proyectos debe hacerse a través del municipio, por esto pide que el municipio haga el diseño. Añade que lo más lamentable es que este concejo municipal, encabezado por el alcalde, firmó un convenio de comodato con el club de huasos en que este, entrega por 30 años la propiedad siempre y cuando se ejecuten algunas mejoras sustanciales. Deja de manifiesto que estas platas no son municipales; aquí, lo único que se pide es que la municipalidad invierta horas hombre para el diseño porque el proyecto será financiado por otros organismos del Estado.

Añade que si hoy día 12 de junio el alcalde dice que no habrá factibilidad que se entreguen esos diseños, que lo diga con todas sus letras, pero tendrá que dar explicaciones a los huasos porque alcalde firmó el comodato. Este es un compromiso y debe respetarse.

Sr. Alcalde pide a concejal Rivas que no se involucre porque el verá el proyecto y concejal debe cumplir con votar, el responsable directo es el. Además cuando hace un convenio la idea es que la gente cumpla, no solamente lo que está escrito sino también lo que se dice de palabra ya que aquí mismo en concejo

el señor se comprometió a que las próximas actividades el recinto iba a pasar al municipio lo cual no se cumplió sino que tomaron el tema y más encima lucraron, siendo que ellos estaban arreglando las graderías, entonces para que vamos a hacer proyecto

Concejal Rivas señala que han pasado casi seis meses y el club necesita seguir desarrollándose como organismo y si no ven algún avance sustancial ellos deben empezar a reparar lo que es fundamental porque sin medialuna no pueden haber eventos. Y a diferencia de otras instituciones, el club de rodeo federado debe cumplir con algunos eventos durante el año, de lo contrario son sancionados con multas millonarias.

Sr. Alcalde dice que la responsabilidad es de ellos porque ellos deben tener la medialuna en condiciones, ahora si se les dio una mano...

Concejal Rivas indica que no se les dio ninguna manito sino que alcalde debe cumplir con lo que se comprometió.

Sr. Alcalde indica que esto depende de el como alcalde.

Concejal Rivas consulta si está disponible para entregar la confección de estos proyectos, de lo contrario que diga que no se va a hacer.

Señor alcalde indica que el entregó una propuesta al Club de Huasos On Chuma y espera un a respuesta

Concejal Rivas indica que la propuesta que hace el alcalde es prácticamente terminar el comodato. Añade que el alcalde es el administrador y debe administrar todo lo que sea el desarrollo de la comuna.

Por otra parte indica que todos los proyectos que están siendo gestionados por concejales, contrarios a su colectividad política, están teniendo serias dificultades para obtener el visto bueno de la municipalidad. Por esto pide a señor alcalde si va a cumplir o no con el proyecto o para ver otra forma para desarrollarlo.

Señor Alcalde le dice que si tiene otra forma que lo haga. El presentó la propuesta de que no lucren, porque ellos hablaban de deporte ya que el deporte no les entregaba financiamiento sino que quedaban debiendo plata cada vez que hacían eventos. Por eso el próximo evento lo iba a hacer la municipalidad y esta iba a recibir todas las utilidades y al final no fue así porque tomaron el comodato, se hicieron valer por lo que pusieron ahí, sin embargo lucraron y arrendaron el local que nos correspondía.

Concejal Rivas, manifiesta que con esto está diciendo que lo dueños de la propiedad no pueden tener acceso a su propiedad y tener los beneficios que están estipulados en este comodato.

Concejal Rivas señala que aquí queda de manifiesto que el alcalde no está en condiciones de aportar con el avance tan importante como el puente metálico que es un gran avance que va a solucionar problemas de vialidad de un sector importante como Rinconada de Parral, Purén. Alcalde no está dispuesto, y lo dice con todas sus letras y no está dispuesto a cumplir lo que firma con la mano y borra con el codo lo que es el proyecto Los Tacos.

b). Se refiere a radio comunitaria e indica que están ad portas de cumplir el periodo y no se ha dicho nada respecto al destino que se va a dar a la radio,

además qué destino se va a dar a los bienes de la radio porque la señal corresponde concesionarla la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones.

Manifiesta que el concejo, a propuesta del alcalde entrega en comodato los bienes de la radio. Desea saber que va a pasar con la radio, si se va a traspasar a algún organismo de la comunidad porque se está a días que se acabe el financiamiento para la radio.

Sr. Alcalde indica que es difícil que se hagan cargo de la radio por el financiamiento. Se habló con bomberos y dijo que no, con adultos mayores y también dijeron que no. Se está viendo con otra organización y se espera una solución de aquí a la próxima semana.

Concejal Rivas, indica que hay una normativa que deben cumplir las organizaciones pero están preocupados qué va a pasar con la radio; aquí hay organizaciones que pueden participar y consulta a donde pueden recurrir porque al final estos antecedentes se resuelven en la Seremi de Transportes. Pide que a través de la misma radio se haga público el llamado a las organizaciones que quieran participar en esto y que no se haga entre gallos y medianoche, porque el no ha escuchado nunca en la radio un llamado a las organizaciones que quieran participar.

Expresa que espera que no ocurra que se cumpla el plazo, no haya alternativas y la radio tenga que cerrarse y se hará lo que se hace siempre que es culpar al concejo.

Por otra parte, en la radio también trabajan personas que van a ser candidatos a concejales, lo que le parece bien y tal como le piden a ministros que dejen el cargo, también pediría que estas personas también den un paso al costado y no sigan usando la radio al que no tienen acceso todos.

Añade que hace unos días atrás el concejal Cerda llamó a la radio y entregó mal la información porque se equivocó. Acto seguido el llamó a don Luis González para aclarar la información y no es que el gobierno esté gastando más plata en armamento sino que son platas de las mismas Fuerzas Armadas, pero no tuvo acceso. Dice que lo bueno, es que la radio la escucha muy poca gente. Don Luis dijo que haría aclaración y no lo hizo.

c). Expone que el estero Purén está embancado, hay muchos árboles que están vivos en el cauce del estero y otros están secos y están haciendo taco y estos serán arrastrados cuando haya crecidas de agua. Pide una respuesta ya que este tema se ha visto en varios concejos y consulta si se ofició a la Dirección de Obras Hidráulicas o a Vialidad la posibilidad de tener horas máquina para poder limpiar el cauce del canal. Señala que si hay oficios hará las gestiones necesarias para obtener las máquinas.

Sr. Alcalde indica que le dará copia de los oficios enviados y da instrucciones a Administrador Municipal.

8.6.- Concejal Ricardo Galvez Flores

a). Indica que en reunión pasada tocó un tema en el punto b) de sus puntos varios en donde dice que presenta fotografías para corroborar los montones de hojas que tapan la calle y que posteriormente tapan el vértice de calle Arturo Prat con

O'Higgins. Al respecto señala que las hojas todavía están allí, ha pasado una semana y nada se ha hecho. Hace cinco días atrás se sabía que hoy día llovía y nada se hizo.

Sr. Alcalde indica que se le informó a la empresa. A la que se les están pagando cien millones al año.

Concejal Gálvez indica que no es poca la plata que se paga. Y lo que está haciendo es evitar un daño futuro ya que si llueve se va a volver a tapar esa alcantarilla y se va a inundar todo el sector de nuevo, lo mismo que pasará en la población Los Aromos y la Población Quillayquén donde no se ha hecho nada.

Añade que en reunión pasada también dijo que “nos olvidamos cuando pasan las lluvias”.

Sr. Alcalde señala que hay gente que está trabajando, limpiando alcantarillas.

Concejal Gálvez señala que sacan con limpiar más abajo si el de más arriba no ha destapado. Hay una muralla de concreto que impide todo lo bueno que se está haciendo.. Pide ver esta situación para evitar problemas.

b).- Solicita un acercamiento con el club de huasos ya que están haciendo un gallito. Se debe conversar porque a los dos los perjudica; llegará la fiesta de la vendimia y no habrá por donde salir. Llegarán las fiestas patrias y los huasos van a cerrar y no van a abrir lo que causará un problema

Sr. Alcalde le dice que van a cerrar y que no se preocupe.

Concejal Gálvez manifiesta que con esa soberbia lo único que consiguen son puntos negativos.

Sr. Alcalde indica que el sabe lo que está haciendo y que concejal se limite a hacer la consulta y el verá lo que responde.

Concejal Gálvez expresa que dice esto porque cuando se conversó con los huasos y se vio la posibilidad del comodato había tres o cuatro concejales presente, además de un consejero regional y don Fernando Araya en representación del alcalde, por lo que también está quedando mal el alcalde.

c). Plantea que por más de dos años y medio en el centro de Coltauco hay una casa en ruinas apuntalada y esa muralla se va a caer

Sr. alcalde instruye a Administrador Municipal que se haga cargo de este tema y enviar un oficio.

Concejal Gálvez indica que este tema lo ha tocado en varias reuniones y solicita evitar un daño mayor porque esas murallas se están mojando.

d). Plantea que algunas de las calles de Coltauco están con tremendos hoyos peligrosos. Aquí en Arturo Prat con República de Chile hay una gran grieta; frente a escuela de las monjitas hay una situación peor y; en calle el almendro no se ha hecho nada por reparar. Hace como tres años atrás se reparó pero sería bueno hacerlo nuevamente.

Sr. Alcalde indica que el Sr. Sarabia es una de las personas que lo ha escuchado y se ha portado muy bien, ha venido con buena voluntad pero no depende de nosotros la reparación. Añade que mensualmente se está mandando gente y se está tapando hoyos pero no pidan que cuando se haga un hoyo, se

pueda tapar de inmediato, ya que no depende de nosotros. Agrega que le entregará copia del oficio de lo que se está mandando a Vialidad para que ellos reparen. Manifiesta que hay varias carpetas de caminos, enrolados, no enrolados, para asfaltar y para mantenciones

Concejal Gálvez indica que estos hoyos llevan años, no son recientes.

Agrega que la concejala Carreño pidió la reparación de un puente en Rinconada de Parral y se aburrió, hasta que vino un candidato a alcalde y lo reparó.

Concejala Carreño da las gracias a don Marcial Abarca porque vecinos están muy agradecidos.

Se levanta la Sesión a las 17.30 hrs.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ACTA N° 145
CONCEJO MUNICIPAL
12 DE JUNIO DE 2012

RESUMEN DE ACUERDOS

CCCXLV.- Por cinco votos a favor, una abstención y un voto de rechazo, se aprueba suscripción de convenio con Gendarmería para que condenados por delitos menores cumplan penas prestando servicios en beneficio de la comunidad.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE